



930

24
ESPECIAL MOVIL

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la

solicitud de una patente de invencion por veinte años en España

a favor de

Don Juan GRAS, subdito español, domiciliado en Cortes 792, pral 1ª

BARCELONA

por

PROCEDIMIENTO PARA APROVECHAR EL CAUCHO CONTENIDO EN DESPERDICIOS

VULCANIZADOS Y ADICIONADOS DE HILOS Y TEJIDOS

=====

Existen numerosos procedimientos, alguno de ellos patentados, para lograr el aprovechamiento de desperdicios de caucho vulcanizado conteniendo tejidos o hilos de refuerzo, tales como cubiertas de pneumaticos, tubos de conduccion, planchas etc., todos los cuales se fundamentan en una accion directamente realizada sobre el caucho, para lograr su disolucion y obtener asi su facilseparacion de los elementos textiles mezclados con el en lo intimo de su masa.

Estos tratamientos son costosos y en muchos casos verdaderamente prohibitivos por no responder el beneficio al gasto que ocasionan e indudablemente la causa de ello reside en el hecho de tomar como base



para la separacion de las materias textiles, la disolucion del cau-
cho mezclado con ellas.

El procedimiento objeto de la patente, parte del principio contra-
rio, es decir de la destruccion de los elementos textiles mezclados
3 con el caucho conservando este intacto, simplificando de esta forma
las operaciones a realizar, y obteniendose en consecuencia un bene-
ficio superior que el logrado con los procedimientos conocidos.

Para ello se han utilizado medios ya conocidos aplicados en otras
industrias, logrando por su acertada aplicacion el logro del fin
4 propuesto y en particular se ha partido del procedimiento de carbo-
nizacion del algod6n, utilizado en la industria textil.

Para la comprension perfecta del objeto de la patente se describe
a continuacion el procedimiento que la integra:

Por medio de maquinas ya conocidas, se verifica una trituracion de
5 los desperdicios de caucho conteniendo tejidos e hilos, obteniendo
un producto que denominaremos "borra de goma" y que estar6 integra-
do por algod6n y caucho triturados, es decir por una borra de algo-
don mezclada con granitos de caucho, procurando que la trituracion
sea lo mas perfecta posible y por tanto que los granitos de caucho
6 posean la mayor finura deseable.

Obtenida asi la borra de goma, se procede a la carbonizacion del
algod6n en ella contenida, para lo cual se dispone en una cuba o tina
de tipo conocido un ba6o de acido sulf6rico diluido a 10° Beaumé.

7 En este ba6o se sumerge la borra de goma y se somete a ebullicion
durante una hora, procurando que durante este tiempo el ba6o sea su-
ficiente para cubrir totalmente la borra de goma, a6adiendo al efecto
las cantidades necesarias de ba6o nuevo que la evaporacion del que se
encuentra hirviendo exija, Asimismo es conveniente en el curso de es-
8 te tratamiento agitar de vez en cuando la borra de goma tratada, para
que la accion del acido se desarrolle por igual en toda su masa.



Terminada la operacion se sacará del baño la borra de goma y despues de escurrirla se lavara con agua clara el numero de veces necesario, pudiendo aprovecharse el agua de estos lavados que arrastra gran cantidad de acido sulfurico, para baños ulteriores.

Por ultimo se neutraliza totalmente el acido residual, sometiendo la borra de goma a un baño de amoniaco liquido diluido, dependiendo su graduacion de los lavajes de agua verificados anteriormente. Se verifica un escurrido y un lavado al gua clara y por ultimo se vuelve a escurrir y se seca.

El algodón que se encontraba mezclado con el caucho habra desaparecido por efecto de la carbonizacion producida por la accion del acido sulfurico y se habra obtenido un polvo de caucho que podrá utilizarse inmediatamente y sin otro tratamiento, por los procedimientos conocidos.

El polvo de caucho obtenido por este tratamiento queda lo suficientemente hinchado para admitir la revulcanizacion, mediante la adicion de azufre refinado en mas o menos cantidad segun la dureza que se quiera obtener en el producto elaborado. Igualmente es susceptible de admitir las cargas conocidas que se emplean con el caucho nuevo.

Debe entenderse que aun cuando en la descripcion del procedimiento se ha hecho unicamente referencia al acido sulfurico como elemento destructor de las materias textiles, puede asimismo emplearse cualquier otro agente quimico no perjudicial para el caucho sin salirse del principio de la invencion.

N O T A

=====

La presente invencion comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Un procedimiento para aprovechar el caucho contenido en desperdicios vulcanizados conteniendo hilos y tejidos, caracterizado esencialmente por la utilizacion de medios destructivos del algodón que



24 ENERO 1930

116589

4.-

al mismo tiempo sean inofensivos para el caucho, y por el tratamiento del caucho reducido finamente por dichos medios.

2.- Un procedimiento según la reivindicación 1ª, caracterizado esencialmente por una forma de ejecución según la cual, el caucho residual conteniendo elementos textiles en su masa, es sometido a una fina trituración, obteniendo una borra de goma y algodón la cual se somete a cocción durante una hora en un baño de ácido sulfúrico diluido a 10º Beaumé, en cuyo baño es destruido el algodón, sometándose el caucho así logrado a escurridos y lavados sucesivos para la eliminación del ácido y por último a neutralización de los residuos de dicho ácido en una solución de amoníaco y a un definitivo, lavado escurrido y secado.

3.- En resumen se reivindica como de exclusiva invención y como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España: PROCEDIMIENTO PARA APROVECHAR EL CAUCHO CONTENIDO EN DESPERDICIOS VULCANIZADOS Y ADICIONADOS DE HILOS Y TEJIDOS.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara

Madrid 24 de enero de 1930

RODOLFO LÓPEZ
P. P.